



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 1 2 1 / 2 0 2 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través, de la Secretaria de Gestión, en un plazo que no supere los cinco (5) días hábiles, y sin más dilaciones, a este Cuerpo Legislativo, el Registro de Personal NO PERMANENTE de la Municipalidad de Sunchales, tal como lo establece el artículo 5 de la Ordenanza N°2940.

Asimismo, se solicita que proceda a dar cumplimiento a lo mencionado en el ARTÍCULO 4° de la Ordenanza mencionada supra.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler
María Alejandra Bugnon de Porporatto

Ausentes con Aviso

Votos afirmativos

Carolina Giusti
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler
María Alejandra Bugnon de Porporatto

Votos negativos

Abstenciones